



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DE 2013. ACTA NÚMERO 007/CACEP/1/2013

En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las once horas con veinticinco minutos del día jueves veintiuno de marzo del dos mil trece, se celebró la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), siendo la Primera del año dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 14 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.-----

El Mtro. Eduardo H. Tovilla Lara, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas, en representación del C.P. Roberto Juan Moya Clemente, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y Presidente del CACEP, dirigió el mensaje de bienvenida a la sesión ante la presencia de los integrantes del Consejo:-----

C.P. Eugenio Mora Salgado, Subsecretario de Auditoría y Delegaciones, en representación de la Lic. Irma Patricia Leal Islas, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Secretaria Ejecutiva del CACEP; Ing. Raúl Miranda Romero, Director General de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Administración, en representación del Lic. José Cabalán Macari Álvaro, Secretario de Administración y Vocal; Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla y Vocal; Act. Adalberto García Aburto, Subdirector de Recaudación, en representación del Lic. Manuel Arceo García, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Vocal; Lic. Héctor Romay González Cobián, Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto, en representación del Mtro. Eduardo H. Tovilla Lara, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Vocal; Mtro. Marco Polo Camacho Belmonte, Director General del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, en representación del Mtro. Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno e Invitado Especial del CACEP; Dip. Jesús Salvador Zaldívar Benavides, Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del H. Congreso del Estado y Vocal; C.P. Bertha Angélica Santiago Muñoz, Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y Vocal; M.A. Óscar Gilbón Rosete, Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Representante ante el CACEP; C.P. José Manuel Janeiro Fernández, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla, en representación del Mtro. Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal y Representante de la Región Capital; C.P. Luis Juan Hermida Uscanga, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, en representación del Lic. Miguel Ángel Huepa Pérez, Presidente Municipal y Representante de la Región Angelópolis; L.A.E. Angélica Olivares García, Contadora General del H. Ayuntamiento de Ajalpan, en representación del Dr. Samuel Olivier Balderas, Presidente Municipal y Representante de la Región Tehuacán y Sierra Negra; C.P. Francisco Mendoza Alvear, Contador Municipal del H. Ayuntamiento de Acatlán, en representación del Arq. Lenin Martínez Reyes, Presidente Municipal y Representante de la Región Mixteca; Dr. Héctor Perfecto Canaán Castro, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tecamachalco, en representación del Dr. Rubén Jesús Balcázar Juárez, Presidente Municipal y Representante

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DE 2013. ACTA NÚMERO 007/CACEP/1/2013

de la Región Serdán; L.C.F. Ángel Villa Islas, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Huauchinango, en representación del Lic. Omar Martínez Amador, Presidente Municipal y Representante de la Región Sierra Norte; C.P.C. Gustavo Rosas Goiz, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla A.C. y Representante ante el CACEP; C.P.C. Maricela Eladia Vargas Domínguez, Presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en Puebla, A.C. y Representante ante el CACEP.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. A continuación el C.P. Eugenio Mora Salgado, Subsecretario de Auditoría y Delegaciones, en representación de la Lic. Irma Patricia Leal Islas, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Secretaria Ejecutiva del CACEP, y con fundamento en el artículo 10 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, llevó a cabo el pase de lista y señaló: toda vez que ha sido verificada la asistencia de la mayoría de los vocales y representantes debidamente acreditados como integrantes del CACEP, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se declara la existencia del quórum para sesionar.-----

2.- ORDEN DEL DÍA. Acto seguido el C.P. Eugenio Mora Salgado, Subsecretario de Auditoría y Delegaciones, en representación de la Lic. Irma Patricia Leal Islas, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Secretaria Ejecutiva del CACEP, procedió a dar lectura a la propuesta del orden del día conformado por los siguientes temas: -----

ACTIVIDAD / TEMÁTICA
1. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso firma del acta de la sexta sesión ordinaria, cuarta de 2012 de fecha 21 de Diciembre.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de actividades del CACEP.
6. Solicitud de acuerdos.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with checkmarks or initials.)



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DE 2013. ACTA NÚMERO 007/CACEP/1/2013

Al no existir comentarios se procedió a su votación y fue aprobado el orden del día propuesto, por unanimidad de votos. -----

Acuerdo 1/007/CACEP/1/2013. Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto.----

3.- ACTA DE LA SEXTA SESIÓN. El C.P. Eugenio Mora Salgado, Subsecretario de Auditoría y Delegaciones, en representación de la Lic. Irma Patricia Leal Islas, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Secretaria Ejecutiva del CACEP, solicita al pleno del Consejo su aprobación para omitir la lectura del acta anterior, en virtud de que fue enviada previamente a los integrantes del Consejo y solicitó que de estar de acuerdo con su contenido, procedieran a firmarla.-----

Se procedió a su votación y se aprobó por unanimidad omitir la lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del CACEP, celebrada el 21 de Diciembre del 2012, haciéndose constar que en ese momento se recaban las firmas faltantes de la misma, así como entrega de una copia a cada integrante del CACEP, que asistió a la presente sesión.-----

Acuerdo 2/007/CACEP/1/2013. Se aprobó por unanimidad omitir la lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del CACEP celebrada el 21 de Diciembre de 2012, y se hace constar que en este momento se entrega una copia del acta descrita a cada uno de los integrantes del CACEP, que asistieron a la presente sesión para los efectos procedentes.-----

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. El C.P. Eugenio Mora Salgado, Subsecretario de Auditoría y Delegaciones, en representación de la Lic. Irma Patricia Leal Islas, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Secretaria Ejecutiva del CACEP, reportó el seguimiento de acuerdos y señaló que se entregó copia del documento a cada uno de los integrantes que asistieron a la sesión.-----

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 fracción V de la Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se hizo mención que de los siete acuerdos surgidos en la sesión ordinaria anterior, se han cumplido con seis y solamente uno se encuentra parcialmente cumplido, por lo cual se procedió a su lectura; siendo dicho acuerdo el relativo a que los entes públicos que aún no cuentan con una herramienta informática, adquieran e implementen, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, el software denominado "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad

(Handwritten signatures and initials)



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DE 2013. ACTA NÚMERO 007/CACEP/1/2013

Gubernamental (SAACG)" desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), mediante el cual aplicarán los nuevos sistemas del ciclo de la operación de la gestión pública, presupuestaria y contable para la generación de información financiera en tiempo real.-----

5.- INFORME DE ACTIVIDADES. El C.P. Eugenio Mora Salgado, Subsecretario de Auditoría y Delegaciones, en representación de la Lic. Irma Patricia Leal Islas, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Secretaria Ejecutiva del CACEP, solicita al Pleno del Consejo que le autoricen conceder el uso de la palabra a los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas e informen acerca de la adquisición de licencias y la implantación de la herramienta informática denominada "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)", desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), lo que fue aprobado por unanimidad del Consejo.-----

En uso de la palabra, el C.P. Bernardo Galeana Franco, Director de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas, señaló las actividades realizadas entre los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, relativas a la adquisición de licencias y la implantación de la herramienta informática denominada SAACG, para la cual se llevaron a cabo talleres por parte de servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y del INDETEC, con el objetivo de dar a conocer los requerimientos de la herramienta informática a los Poderes del Estado, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Autónomos; reafirmando los elementos técnico-normativos a desarrollar para poder ingresar información al SAACG, así como las fases en las que se implementará la herramienta en el Estado, las cuales son:-----

Fase 1: Implementación del SAACG en los Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos y Poderes del Estado del 01 abril al 30 junio del presente.-----

Fase 2: Implementación del SAACG en los Ayuntamientos de los Municipios del 01 julio al 30 de septiembre del presente.-----

Por otro lado, el servidor público de la Secretaría de Finanzas, señaló que con la finalidad de coadyuvar con el proceso de implantación de la herramienta informática, se integró un grupo de soporte, integrado por personal de la Secretaría de Finanzas, Congreso del Estado, Auditoría Superior del Estado, Tribunal Electoral del Estado, Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo al Migrante Poblano, y Colegio de Bachilleres del Estado de

(Handwritten signatures and marks)



Puebla; los cuales asistieron a la ciudad de Guadalajara con la finalidad de ampliar su conocimiento del sistema y recibir capacitación presencial sobre los alcances del mismo; de la misma manera, derivado de las nuevas disposiciones relacionadas a las reformas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicadas el pasado 12 de noviembre de 2012, el primero de marzo del presente, personal de la Secretaría de Finanzas, Organismos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial y de los Organismo Públicos Descentralizados, acudieron al curso impartido por personal del INDETEC, con el objetivo de dar a conocer y ampliar el conocimiento de los servidores públicos sobre las reformas mencionadas.-----

Solicitando el uso de la palabra, el Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla, expone al pleno del Consejo la importancia de que exista un avance a nivel nacional y estatal sobre el tema de Armonización Contable por lo que la Auditoría Superior del Estado implementará la herramienta informática necesaria que permita realizar la labor de fiscalización del Sistema que implementen los entes públicos del Estado, y añadió que aquellos entes públicos que implementen una herramienta informática diferente a la desarrollada por INDETEC, deberán utilizar un similar que cumpla con los mecanismos, requerimientos técnicos y las interfaces que la Auditoría Superior del Estado disponga necesarias para llevar a cabo su labor de fiscalización, proporcionando una copia del sistema o licencia para los mismos efectos.-----

REPORTE DE AVANCES DEL MODELO DEL SISTEMA DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SIV@).

Haciendo uso de la palabra el C.P. Eugenio Mora Salgado, Subsecretario de Auditoría y Delegaciones, en representación de la Lic. Irma Patricia Leal Islas, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Secretaria Ejecutiva del CACEP, somete a aprobación del Consejo el informar los avances que se han tenido en el Sistema de Autoevaluación y Diagnóstico de la Implementación de la Armonización Contable (SIV@), y una vez aprobado por unanimidad, hace un recordatorio a los miembros del Consejo, que la Secretaría de la Contraloría, a través de la Lic. Irma Patricia Leal Islas, Secretaria Ejecutiva del CACEP, es quien funge como responsable de la implementación de dicho sistema en el Estado y por tal motivo es su deber, comunicar, validar, asignar claves de acceso, monitorear, e interaccionar con los mecanismos de los funcionarios fiscales, instancias de control y órganos de fiscalización para dar cumplimiento a los objetivos del SIV@; derivado de lo anterior y de acuerdo a lo manifestado en la última sesión del CACEP, se presenta ante el pleno el avance obtenido al 20 de febrero, fecha límite designada por el CONAC para dar cumplimiento con el Sistema y el cual presenta un cumplimiento del 97% de los entes públicos del Estado, posicionando al Estado en el 5° lugar a nivel nacional en cumplimiento con las disposiciones realizadas por el Secretario Técnico del CONAC a través del SIV@.-----

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



GRUPO TÉCNICO DE TRABAJO CONAC Y ASOFIS

El C.P. Eugenio Mora Salgado, Subsecretario de Auditoría y Delegaciones, en representación de la Lic. Irma Patricia Leal Islas, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Secretaría Ejecutiva del CACEP, solicita al Pleno del Consejo que le autoricen conceder el uso de la palabra al Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado para que presente su informe de actividades al pleno del Consejo, lo cual fue aprobado por unanimidad.-----

Haciendo uso de la palabra, el Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado da a conocer al Consejo el oficio signado por el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, y por el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Presidente de la Asociación Nacional de Organismo de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), en el que hace de conocimiento la integración de un Grupo Técnico de Trabajo, solicitando la cooperación de la Auditoría Superior del Estado, con la finalidad de dar seguimiento, orientar y evaluar los avances en la armonización contable en las entidades federativas y sus municipios. Para tal efecto se dispone de un cuestionario diagnóstico electrónico que deberá ser llenado por todos los entes públicos estatales y municipales del Estado. Dicho cuestionario permitirá identificar los avances obtenidos, los posibles retrasos en la implementación de la Ley y la estimación de las fechas de cumplimiento total en la entidad federativa y sus municipios.-----

Por tal motivo, contando con la asistencia de los representantes de las regiones y de los demás integrantes del CACEP, se hace el exhorto por parte de la Auditoría Superior del Estado para difundir esta disposición y al mismo tiempo se dé cumplimiento a más tardar el día 25 de marzo del presente por parte de los ayuntamientos de los municipios y del Gobierno del Estado.-----

INFORME DE AVANCES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Haciendo uso de la palabra el C.P. Eugenio Mora Salgado, Subsecretario de Auditoría y Delegaciones, en representación de la Lic. Irma Patricia Leal Islas, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Secretaría Ejecutiva del CACEP, somete a aprobación del Consejo autoricen el uso de la palabra al representante de la región capital para exponer sus avances en materia de implementación de la Armonización Contable, lo cual fue aprobado por unanimidad.-----

(Handwritten signatures and marks)



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DE 2013. ACTA NÚMERO 007/CACEP/1/2013

Haciendo uso de la palabra, el C.P. José Manuel Janeiro Fernández, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla, presenta ante el Consejo los avances en materia de Armonización Contable y de la herramienta tecnológica "SAP" que se está implementando en el municipio, la cual cumple con los parámetros establecidos por el CONAC y por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASP), que permitió al municipio iniciar con el registro de operaciones armonizadas a partir del 1° de Enero del presente, logrando entregar ante la ASP sus primeros estados financieros Armonizados, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.-----

Acuerdo 3/007/CACEP/1/2013. Se aprobó por unanimidad el informe de actividades y se ordenó integrarlo a la presente acta para que forme parte de la misma, instruyéndose a la Secretaria Ejecutiva su publicación en la página del CACEP.-----

6.- SOLICITUD DE ACUERDOS. El C.P. Eugenio Mora Salgado, Subsecretario de Auditoría y Delegaciones, en representación de la Lic. Irma Patricia Leal Islas, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Secretaria Ejecutiva del CACEP, concede la palabra al Lic. Héctor Romay González Cobián, titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, en representación del Mtro. Eduardo H. Tovilla Lara, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Vocal; a fin de dar lectura a los siguientes acuerdos: -----

Solicitud No. 1/007/CACEP/1/2013. Con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo, por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción IV y 9 fracciones I, II, III, IV y VI, 11 y 16 de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita a los integrantes del Consejo su aprobación para que los Poderes, Organismos Autónomos y Municipios que no cuenten con una herramienta informática, gestionen ante la Secretaría de Finanzas los recursos necesarios sujetos a disponibilidad presupuestal, para adquirir licencias del software denominado "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)" desarrollado por INDETEC.-----

Acuerdo No. 4/007/CACEP/1/2013. Con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo, por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción IV y 9 fracciones I, II, III, IV y VI, 11 y 16 de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueba que los Poderes, Organismos Autónomos y Municipios que no cuenten con una herramienta informática, gestionen ante la Secretaría de Finanzas los recursos necesarios sujetos a disponibilidad presupuestal, para adquirir licencias del software denominado "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)" desarrollado por INDETEC.-----

(Handwritten signatures and marks)



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DE 2013. ACTA NÚMERO 007/CACEP/1/2013

Solicitud No. 2/007/CACEP/1/2013. En seguimiento al Acuerdo No. 4/006/CACEP/4/2012, tomado en la Sexta Sesión Ordinaria; Cuarta de 2012 de fecha 21 de diciembre de ese año, se aprobó por unanimidad de votos que los entes públicos que no cuenten con una herramienta informática, se adhieran por medio de la Secretaría de Finanzas, a la adquisición consolidada del "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)", desarrollado por el INDETEC; en virtud de que a la fecha el INDETEC que es el órgano autorizado a nivel nacional, no ha entregado en esta entidad federativa el Sistema a ningún ente, siendo que además de la entrega deberá proporcionar la capacitación de dicho sistema; con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo, por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción IV y 9 fracciones I, II, III, IV y VI, 11 y 16 de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita a los integrantes del Consejo su aprobación para que se establezca una fecha determinada para que los entes públicos cuenten con el "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)", que les permita la generación periódica de los estados, información financiera, contable presupuestaria, programática y complementaria para dar debido cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos emitidos por el CONAC, conforme al **Anexo 1**.-----

Acuerdo No. 5/007/CACEP/1/2013. Con base en las facultades otorgadas al Presidente del Consejo, por los artículos 1, 2 fracción I, 8 fracción IV y 9 fracciones I, II, III, IV y VI, 11 y 16 de la Ley que crea al Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y en seguimiento al Acuerdo No. 4/006/CACEP/4/2012, tomado en la Sexta Sesión Ordinaria; Cuarta de 2012 de fecha 21 de diciembre de ese año, que aprobó por unanimidad de votos que los entes públicos que no cuenten con una herramienta informática, se adhieran por medio de la Secretaría de Finanzas, a la adquisición consolidada del "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)", desarrollado por el INDETEC; y en virtud de que a la fecha el INDETEC que es el órgano autorizado a nivel nacional, no ha entregado en esta entidad federativa el Sistema a ningún ente, siendo que además de la entrega deberá proporcionar la capacitación de dicho sistema; se aprueba que se establezca una fecha determinada para que los entes públicos cuenten con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)", que les permita la generación periódica de los estados, información financiera, contable presupuestaria, programática y complementaria para dar debido cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos emitidos por el CONAC, conforme al **Anexo 1**.-----

7.- ASUNTOS GENERALES. El C.P. Eugenio Mora Salgado, Subsecretario de Auditoría y Delegaciones, en representación de la Lic. Irma Patricia Leal Islas, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Secretaria Ejecutiva del CACEP, pone a consideración del Consejo asuntos generales, aprobados por unanimidad del pleno.-----

(Handwritten signatures and marks)



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DE 2013. ACTA NÚMERO 007/CACEP/1/2013

Con fundamento en los artículos 5° y 6° de la Ley que Crea al Consejo de Armonización Contable del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, y continuando con el uso de la palabra el C.P. Eugenio Mora Salgado, hace del conocimiento la obligación de elegir a los nuevos servidores públicos que se desempeñarán como Representantes de Región para el periodo 2013 – 2014; así mismo una vez realizada la elección hacerlo del conocimiento de los demás integrantes del Consejo en la próxima Sesión Ordinaria.-----

8.- CLAUSURA. Desahogados en su totalidad los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que abordar, el C.P. Eugenio Mora Salgado, Subsecretario de Auditoría y Delegaciones, en representación de la Lic. Irma Patricia Leal Islas, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Secretaria Ejecutiva del CACEP, solicitó se procediera a la clausura de la sesión.-----

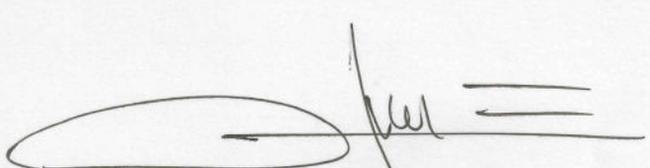
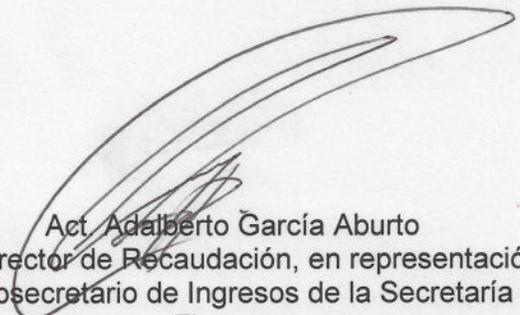
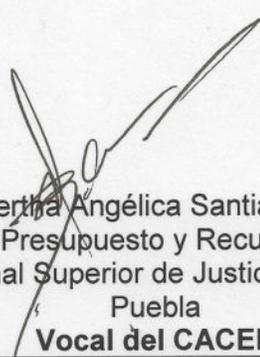
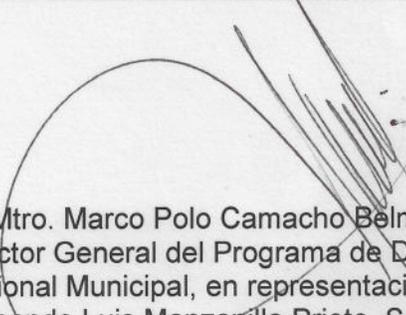
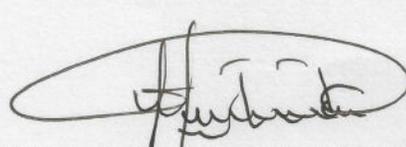
El Mtro. Eduardo H. Tovilla Lara, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas, en representación del C.P. Roberto Juan Moya Clemente, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y Presidente del CACEP, declaró clausurada formalmente la sesión e instruyó la elaboración del acta correspondiente que se firma para constancia al calce y al margen, por quienes a ella asistieron.-----

 <p>Mtro. Eduardo H. Tovilla Lara Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas, en representación del C.P. Roberto Juan Moya Clemente, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla Presidente</p>	 <p>C.P. Eugenio Mora Salgado Subsecretario de Auditoría y Delegaciones, en representación de la Secretaria de la Contraloría Secretario Ejecutivo</p>
 <p>Dr. David Villanueva Lomeli Auditor Superior Vocal del CACEP</p>	 <p>Ing. Raúl Miranda Romero Director General de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Administración en representación del Secretario de Administración Vocal del CACEP</p>



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

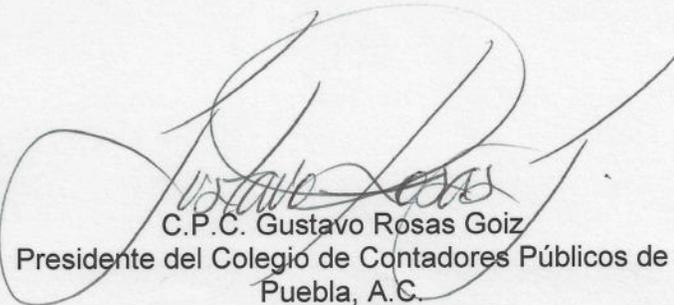
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DE 2013. ACTA NÚMERO 007/CACEP/1/2013

 <p>Lic. Héctor Romay González Cobián Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto, en representación del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas Vocal del CACEP</p>	 <p>Act. Adalberto García Aburto Subdirector de Recaudación, en representación del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas Vocal del CACEP</p>
 <p>C.P. Bertha Angélica Santiago Muñoz Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla Vocal del CACEP</p>	 <p>Mtro. Óscar Gilbón Rosete Tesorero de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Representante ante el CACEP</p>
<p>Dip. Jesús Salvador Zaldívar Benavides Presidente de la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado Vocal del CACEP</p>	 <p>Mtro. Marco Polo Camacho Belmonte Director General del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, en representación del Mtro. Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno Invitado Especial del CACEP</p>
 <p>C.P. José Manuel Janeiro Fernández Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla en representación del Mtro. Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal. Representante de la Región Capital</p>	 <p>C.P. Luis Juan Hermida Uscanga Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, en representación del Lic. Miguel Ángel Huepa Pérez, Presidente Municipal. Representante de la Región Angelópolis</p>



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA. PRIMERA DE 2013. ACTA NÚMERO 007/CACEP/1/2013

 <p>L.A.E. Angélica Olivares García Contadora General del H. Ayuntamiento de Ajalpan, en representación del Dr. Samuel Olivier Balderas, Presidente Municipal. Representante de la Región Sierra Norte</p>	 <p>C.P. Francisco Mendoza Alvear Contador Municipal del H. Ayuntamiento de Acatlán, en representación del Arq. Lenin Reyes Martínez, Presidente Municipal. Representante de la Región Mixteca</p>
 <p>L.C.F. Ángel Villa Islas Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Huauchinango en representación del Lic. Omar Martínez Amador Representante de la Región Sierra Norte</p>	 <p>Dr. Héctor Perfecto Canaán Castro Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tecamachalco en representación del Dr. Rubén Jesús Balcázar Juárez Representante de la Región Serdán</p>
 <p>C.P.C. Gustavo Rosas Goiz Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Puebla, A.C. Representante ante el CACEP</p>	 <p>C.P.C. Maricela Eladia Vargas Domínguez Presidente de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en Puebla, A.C. Representante ante el CACEP</p>

ANEXO 1

PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL SAACG FASES DE REALIZACIÓN

El Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental desarrollado por el INDETEC se implementará en dos fases:

- Fase 1.-** Implementación del SAACG para Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Autónomos y Poderes del Estado.
- Fase 2.-** Implementación del SAACG para los Ayuntamientos de los municipios del Estado.



FASE 1

FASE 2